

DECRETO No. **0479** DE 2018
19 DIC 2018

POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO 0463 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018, RELACIONADO CON LA TARIFA DEL SERVICIO EXPRESO HASTA EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y en las Leyes 136 de 1994, 336 de 1996, 769 de 2002 y 1383 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 0463 del 11 de Diciembre de 2018 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE PASTO", proferido por este Despacho, se expuso en su artículo primero que entre otras tarifas, la señalada para la carrera expreso al corregimiento de **MOCONDINO**, quedaría en la suma de \$22.000.00

Que dicha tarifa no se ajusta el valor real, indicado en el estudio técnico efectuado por la Subsecretaría de Movilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, corroborando que existió un error al momento de su transcripción, debiendo corregir el yerro, situación que da lugar a la modificación del Decreto 0463 del 11 de Diciembre de 2018, objeto del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar parcialmente el artículo primero del decreto 0463 del 11 de diciembre de 2018 en el sentido de exponer que el valor de la tarifa del servicio expreso Corregimiento de Mocondino, queda en la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 0463 del 11 de diciembre del año en curso, se mantienen vigentes en todas sus partes.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar a la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Pasto, efectuar la difusión y comunicación de las disposiciones adoptadas mediante el presente Decreto.



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. **0479e** DE 2018

19 DIC 2018.

POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO 0463 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018, RELACIONADO CON LA TARIFA DEL SERVICIO EXPRESO HASTA EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acto rige a partir del día 20 de diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los, **19 DIC 2018**


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto


LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES
Secretario Municipal de Tránsito y Transporte

Revisó: 
NORMA ROCÍO CHINGUAL VARGAS.
Asesora Jurídica STTM.

Proyectó: 
LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO
Subsecretario de Movilidad - STTM